TRIBUNAL ELECTORAL
REGION LOS LAGOS

ACTA DE PROCLAMACION

En Puerto Montt, a dos de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 16:00 horas, se constituyó el Tribunal Electoral Región Los Lagos, con asistencia de sus miembros titulares, Ministro don Jorge Pizarro Astudillo, que presidió y los abogados miembros doña Teresa Mora Torres y don Boris Navarro Alarcón. Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Relatora, doña María Carlota Urrutia Gándara.

El Tribunal, visto y dispuesto en los artículos 119 y siguientes de la ley 18.695, articulo 105 y siguientes de la ley 18.700, Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones sobre tramitación y procedimientos que deben aplicar los Tribunales electorales Regionales, y con mérito del fallo dictado en los autos Rol 42-2021-P, sobre escrutinio y calificación al cargo de Alcalde de la comuna de Quellón.

PROCLAMA:

Que, en la comuna de Quellón el candidato electo conforme a elecciones realizadas el día quince y dieciséis de mayo del 2021 al cargo de Alcalde es: CRISTIAN FELIPE OJEDA CHIGUAY.

JORGE BENITO PIZARRO ASTUDILLO
Fecha: 02/06/2021

TERESA MORA TORRES
Fecha: 02/06/2021

BORIS EUDALDO NAVARRO ALARCON
Fecha: 02/06/2021

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, integrado por su Presidente Titular Ministro Jorge Benito Pizarro Atudillo y los Abogados Miembros Sres. Teresa Ines Mora Torres y Boris Eduardo Navarro Alarcon. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Maria Carlota Urrutia Gandara. Causa Rol N° 42-2021-P.

MARIA CARLOTA URRUTIA GANDARA
Fecha: 02/06/2021

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Puerto Montt, 02 de junio de 2021.

FCE5BFEF-BB54-44F1-AC56-B4FC191225C1

MARIA CARLOTA URRUTIA GANDARA
Fecha: 02/06/2021

FCE5BFEF-BB54-44F1-AC56-B4FC191225C1
Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.terloslagos.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.